

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
4229/2025	La Junta de Gobierno Local	23/12/2025

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Espartinas,

CERTIFICA

EXPEDIENTE 4229/2025. SUBVENCIONES HERMANDAD SACRAMENTAL

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el CONVENIO REGULADOR DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FAVOR DE LA HERMANDAD SACRAMENTAL DE ESPARTINAS suscrito entre el Ayuntamiento de Espartinas y la Hermandad Sacramental para canalizar una subvención a favor de esta entidad.

Visto el objeto del convenio que es canalizar una subvención destinada a :

Restauración de la imagen de la Santísima Virgen de los Dolores de Espartinas.

A la vista del presupuesto general de este Ayuntamiento aprobado inicialmente en fecha 04/07/2025 en Sesión Plenaria Extraordinaria y definitivamente el 05/08/2025 (BOP SEVILLA N° 149), en el que se ha destinado la aplicación presupuestaria 9200-4800003. Administración General. Hermandad Sacramental. Gastos Restauración Virgen a la entidad siguiente:

Nombre entidad	Importe
Hermandad Sacramental de Espartinas	6.000,00€

Vista la instancia presentada por la Hermandad Sacramental de Espartinas de fecha 13/11/2025.

Vista la documentación justificativa presentada por la Hermandad Sacramental de Espartinas.

Visto el informe favorable de la Comisión de Seguimiento de fecha 18/12/2025 encargada de vigilar la adecuada ejecución de la actividad subvencionada, así como de asegurar el cumplimiento de los objetivos y condiciones establecidos en la concesión.



Vista la propuesta de resolución PR/2025/2598 de 19 de diciembre de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 19 de diciembre de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar y otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación presupuestaria 92000-4800003 Administración General. Hermandad Sacramental. Gastos Restauración Virgen. al siguiente beneficiario por las cantidades que se indican:

Nombre entidad-CIF	Importe	Aplicación Presupuestaria
Hermandad Sacramental de Espartinas\ CIF: G-41456690	6.000,00 €	9200-4800003

SEGUNDO. Autorizar y disponer el gasto por importe máximo de 6.000,00€ con cargo a la partida presupuestaria, 9200-4800003 Administración General. Hermandad Sacramental. Gastos Restauración Virgen, para la Restauración de la imagen de la Santísima Virgen de los Dolores de Espartinas, a favor del beneficiario Hermandad Sacramental.

TERCERO. Se procede al reconocimiento y pago del importe de la subvención.

CUARTO. Notificar la presente Resolución a la persona interesada.

QUINTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

SEXTO. Dar cuenta de la presente Resolución a la Intervención y a la Tesorería Municipal a los efectos oportunos en el ámbito de sus competencias.

En Espartinas a fecha de firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

